



Asunto 080/025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2025-11-0011-0026

Montevideo, **25 NOV. 2025**

VISTO: la propuesta de designación efectuada por la Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", en un cargo de Investigador Jefe - Profesional, Escalafón A, Grado 16, Puesto 21397, Plaza 5, Programa 240, cuarenta (40) horas semanales con dedicación total, en el Departamento de Bioquímica y Genómica Microbianas, a la señora Claudia Etchebehere Arenas; -----

RESULTANDO: I) que la citada persona reúne las condiciones necesarias para desempeñar las tareas inherentes al cargo, de acuerdo al concurso abierto de méritos y oposición convocado al efecto; -----

II) que la candidata propuesta ocupa un cargo de Investigador - Asistente, Escalafón "D", Grado 13, en la citada Unidad Ejecutora; -----

CONSIDERANDO: I) que el Área Programación y Gestión Financiera ratifica la vacancia del cargo a proveer; -----

II) que existe informe previo favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley N° 13.640, de 26 de diciembre de 1967, el artículo 10 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y el Decreto N° 189/987, de 31 de marzo de 1987; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorízase el cese del cargo de Investigador - Asistente, Escalafón "D", Grado 13, de la señora Claudia Etchebehere Arenas, titular de la cédula de identidad 1.885.607-3, en la Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a partir de la notificación de la presente Resolución.-----

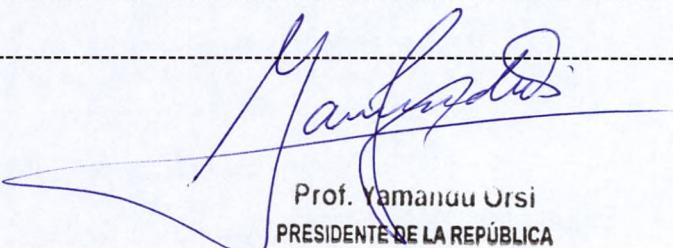
2do.- Desígnase en la Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a la señora Claudia Etchebehere Arenas, titular de la cédula de identidad 1.885.607-3, en un cargo de Investigador Jefe - Profesional, Escalafón A, Grado 16, Puesto 21397, Plaza 5, Programa 240, cuarenta (40) horas semanales con dedicación total, en el Departamento de Bioquímica y Genómica Microbianas, a partir de la notificación de la presente Resolución.-----

3ro.- En caso de ser docente deberá realizar la acumulación de sueldos y no podrá haber superposición horaria en el desempeño de ambas funciones, ni superar las 60 (sesenta) horas semanales, en atención a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 11.923, de 27 de marzo de 1953.-----

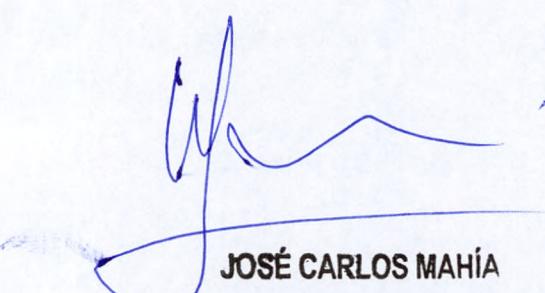
4to.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Áreas Gestión Humana y Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura. -----

5to.- Pase al Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable del Ministerio de Educación y Cultura, a efectos de notificar a la interesada y demás efectos que correspondan. -----

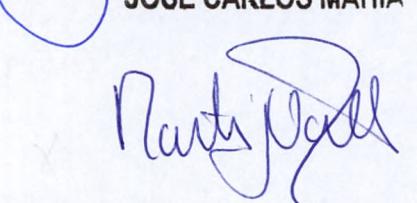
6to.- Cumplido, archívese. -----



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



JOSÉ CARLOS MAHÍA



Martín Vallcorba

Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas